



PRIVILEGIADO & CONFIDENCIAL

**SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.
Contratación Directa No. CD-059 de 2023**

Objeto del proceso de contratación: Prestación de servicios de una Firma para asesorar y emitir hasta conceptos jurídicos con el fin de absolver consultas específicas en materia de Derecho Societario, Comercial, Competencia y Financiero, para la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la Entidad

Proponente: IMA CONSULTING SERVICES S.A.S.

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA FIRMA PARA ASESORAR Y EMITIR HASTA CONCEPTOS JURÍDICOS CON EL FIN DE ABSOLVER CONSULTAS ESPECIFICAS EN MATERIA DE DERECHO SOCIETARIO, COMERCIAL, COMPETENCIA Y FINANCIERO, PARA LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ENTIDAD.

Bogotá D.C., 08 de Junio de 2023

IMA CONSULTING SERVICES S.A.S.

I Bogotá D.C. / Cali | Bogotá D.C. Carrera 11 No. 86-32 | 304 | +57 3138775938
oscar@ibanez.com.co

Bogotá D.C., 08 de Junio del 2023

Señores

Dirección Nacional de Contratación y Compras

Contratación Directa.

4-72 | SERVICIOS POSTALES NACIONALES

Referencia: Oferta de Servicios profesionales de Asesoría Jurídica para la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la Entidad.

Respetados Doctores,

En atención a su invitación a participar en el proceso de Contratación Directa No. CD059 de 2023, nos complace presentarle nuestra propuesta con objeto “ Prestación de servicios de una Firma para asesorar y emitir hasta conceptos jurídicos con el fin de absolver consultas específicas en materia de Derecho Societario, Comercial, Competencia y Financiero, para la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de la Entidad”. En los acápites posteriores se detallará quienes somos, el perfil de los abogados que hacen parte de la firma IMA CONSULTING SERVICES S.A.S., el objeto y alcance de la propuesta, la duración de ésta, los honorarios y forma de pago, así como la solución de controversias y la aceptación.

A. QUIENES SOMOS

IMA CONSULTING SERVICES nace como una firma boutique en el año 2022 con el objeto de desarrollar consultorías, asesorías, capacitaciones, estructuración y gestión de proyectos, apoyo a la gestión, prestación de servicios legales y jurídicos especializados, estructuración jurídica de procedimientos de selección de contratistas, la defensa técnica y jurídica en todas las ramas del derecho a personas naturales, jurídicas de derecho público o derecho privado, nacionales o internacionales, en sedes administrativas, judiciales, entidades de control, entidades legislativas y en general ante cualquier entidad de derecho público o derecho privado. Estructuración de Asociaciones público privadas, participación en licitaciones públicas y en procesos de selección, asesoría y acompañamientos a proponentes en procesos de selección de entidades públicas o privadas, elaboración de manuales de funciones, manuales de prevención del daño antijurídico y manuales de contratación para entidades de cualquier naturaleza jurídica, emisión de conceptos, capacitación, organización y participación en



eventos académicos, participación y conformación de otras sociedades, consorcios, uniones temporales y en general la sociedad podrá llevar a cabo cualquier actividad civil o comercial lícita, en desarrollo de las mismas podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

A su vez, en un proceso de renovación, nace IMA CONSULTING SERVICES como producto de la sinergia de la experiencia de sus socios, para brindarles la posibilidad de contar con la experiencia adquirida por ellos durante más de veinte años.

En desarrollo de lo anterior, somos un equipo de abogados experimentados, seniors y juniors, expertos en prevención del daño antijurídico, litigio y asesoría especializada en derecho público, administrativo, así como en derecho sancionatorio. Nuestros abogados cuentan con excelentes credenciales académicas de reconocidas universidades de Colombia, Europa y Estados Unidos, especialistas en derecho administrativo y expertos funcionarios de los sectores público y privado, habiendo asesorado en asuntos arbitrales estatales, transacciones, y resolución de disputas cuyas victorias representaron para el Estado ahorros por más de 500 mil millones de pesos.

Los servicios que presta nuestra firma se ajustan y personalizan de acuerdo con las necesidades y estructuras corporativas de nuestros clientes, en procura que cuenten siempre con aquellos profesionales más aptos para atender sus intereses de manera oportuna, precisa y exitosa, bajo la más estricta confidencialidad y ética profesional, con los más altos estándares de diligencia, eficacia y eficiencia.

B. PERFIL DE LOS ABOGADOS

ÓSCAR IBÁÑEZ PARRA | Abogado colombiano con más de 20 años de experiencia. Es árbitro de la ICDR de la AAA de New York, de los Centros de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Cámara de Comercio de Cali. Es Abogado de la Universidad de la Sabana, Doctor en Derecho de la Universidad Alfonso X El Sabio (Tesis Sobresaliente Cum Laude por unanimidad en Derecho de la Competencia), Magíster en Derecho de la Universidad Sergio Arboleda y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario, Diplomado del Washington College of Law de American University en International Commercial Arbitration y en American Legal System, fue entrenador del Equipo de Arbitraje de American University para el LLM International Commercial Arbitration Moot Competition del año 2016.

Óscar combina la actividad docente con la asesoría y el litigio en derecho administrativo, contractual, sancionatorio y de prevención del daño antijurídico a diferentes entidades estatales del nivel nacional y territorial, defensa en procesos sancionatorios ante la PGN y de responsabilidad fiscal ante la CGR.

Fue Investigador y director del Departamento de Derecho Económico de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Joven Investigador de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario y profesor de Cátedra en la Universidad Libre de Colombia. Como ex-Procurador Judicial II, intervino en casos de mayor cuantía relacionados con infraestructura, así como en asuntos relacionados con la nulidad de actos sancionatorios y de regulación. En su calidad de ex-Gerente de Litigios de la Agencia Nacional de Infraestructura, intervino en más de veinte (20) tribunales de arbitramento de mayor cuantía. Su labor fue reconocida en la Revista Dinero, como uno de los abogados de mayor reconocimiento en victorias a favor del Estado, acumulando cuantías a favor del Estado por más de quinientos mil millones de pesos y conciliaciones favorables para la administración por más de veinte millones de dólares.

También se desempeñó como Visiting Attorney en el equipo de arbitraje internacional de la firma Dechert LLP en donde intervino en la preparación en el trámite arbitral de los procesos promovidos por Abertis Infraestructuras contra el Gobierno Boliviano y la empresa Haina en contra de República Dominicana. Fue así mismo asesor en el Instituto de Nacional Vial -INVIAS- y en el Instituto Nacional de Concesiones -INCO-

Fue consultor de la Gobernación del Valle para la aprobación y registro de la Empresa de Energía Renovable del Valle del Cauca, y se ha desempeñado como consultor para la presentación de dos proyectos en ejecución.

Fue Vicepresidente de Nuevos Negocios en la Transportadora de Gas Internacional -TGI-, y Vicepresidente de Proyectos Especiales del Grupo de Energía de Bogotá. En la actualidad se desempeña como asesor y apoderado de distintas entidades del nivel nacional y territorial, tales como la ANTV, MinTIC, Instituto de Concesiones de Cundinamarca – ICCU, Agencia Nacional de Tierras, Alcaldía de Cartagena, Findeter-FiduBogotá, Gobernación del Valle del Cauca, Indervalle, Infivalle, ILV, así como apoderado en procesos arbitrales de mayor cuantía.

Es profesor de Contratación Estatal y Procedimientos Administrativos en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, de Control Jurisdiccional de los actos sancionatorios de la SIC en la Facultad de

Derecho de la Universidad Javeriana, y profesor de Arbitraje Nacional e Internacional en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Cali. Ha publicado diversos artículos sobre derecho administrativo, derecho de la competencia y un Código Comentado sobre Derecho Electoral colombiano.

EUGENIO DAVID MARTINEELLI URZOLA | Abogado Colombiano, con más de 20 años de experiencia profesional. Es Especialista en Derecho Administrativo, Especialista en Contratación Estatal, y Magíster en Derecho Administrativo.

David se ha desempeñado en el sector salud como abogado asesor y consultor en materia de contratación de servicios de salud en entidades públicas y privadas, ha actuado en representación judicial de múltiples entidades en procesos jurisdiccionales ante la Superintendencia Nacional de Salud, así como también ha ejercido representación judicial en procesos arbitrales y como árbitro.

A su vez ha realizado representación judicial en procesos ordinarios de responsabilidad médica y ejecutivos por pago de servicios de salud y en el sector. En el sector público se ha desempeñado como abogado asesor y consultor en materia de contratación estatal, responsabilidad fiscal, responsabilidad disciplinaria y representación judicial.

David ha actuado como Asesor Externo de entidades del sector salud tales como: Cosmitet Ltda, Duana y Cia Ltda, Duarquint Ltda, Dumian Medical SAS, Hospital Militar Regional de Occidente e Instituto Departamental de Salud del Quindío. Fue Asesor de la Gerencia General de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Ha ejercido también como Asesor jurídico de las siguientes entidades públicas: Tercera Brigada – Batallón de A.S.P.C. No. 3, Vigésima Octava Brigada – Batallón de A.S.P.C. No. 28, Contraloría General de la República – Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Administrativa Cámara de Representantes – Secretaría General de la Cámara de Representantes, Municipio de Calarcá – Secretaría Dirección Jurídica, Municipio de Santiago de Cali, Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda, Departamento del Valle del Cauca – Dirección Jurídica, Ministerio del Deporte, Senado de la República – Oficina Coordinadora de Control Interno, Cámara de Representantes, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Indervalle, Infivalle, Industria de Licores del Valle, Federación Nacional de Departamentos, Personería Distrital de Santiago de Cali, Gobernación Archipiélago de San Andrés Islas, E.A.A.Y E.I.C.E. E.S.P.

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ | Abogada Colombiana, con Maestría en Derecho Público, Especialista en Dirección y Gestión del Medio Ambiente, Aspectos Jurídicos y Empresarial y Especialista en Derecho Administrativo.

Fungió como Jefe de Asesora Jurídica de la Secretaría de infraestructura de la Gobernación del Valle; asimismo desarrolló funciones como Fiscal Delegada ante los Jueces Delegados del Circuito, Abogada especializada del Instituto del Deporte la Educación física y la Recreación del Valle del Cauca-INDERVALLE, Abogada especializada contratista de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional de la Gobernación del Valle del Cauca, Abogada contratista de la Secretaría de Deporte y Recreación del Municipio de Santiago de Cali, Oficial mayor en descongestión en Juzgado Tercero de Familia, Manager en la Tienda Starbucks Coffee en España, Ajuntament de Barcelona (España), Asesora Jurídica en la implementación del Sistema de Transporte Masivo (MIO) de la Ciudad de Cali , en la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Santiago de Cali.

ISABEL CRISTINA GRISALES A. | Abogada bilingüe, Magister en Derecho Empresarial con Especialización en Derecho Tributario Corporativo y en Derecho Comercial. Cuenta con 17 años de experiencia profesional en las áreas de Derecho Corporativo, Contractual, Comercial y Régimen Cambiario. Es Árbitro de los Centros de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia de Sociedades y de la Cámara de Comercio de Buga. Miembro de la Comisión de Responsabilidad Empresarial y Anticorrupción y de la Comisión de Prácticas Mercantiles de la Cámara de Comercio Internacional (ICC) Capítulo Colombia y de la Junta Directiva de Pichichí Corte S.A. Así mismo ha participado como perito en litigios judiciales sobre asuntos cambiarios y como Oficial de Cumplimiento PTEE.

ALEJANDRA HERNÁNDEZ FLÓREZ | Asociado Senior | Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con conocimiento y experiencia en Derecho Administrativo, especialización que cursa actualmente en la misma universidad. Alejandra fue practicante en la Vicepresidencia de la República en temas relacionados con infraestructura y transporte y, cuenta con habilidades en entender, analizar, investigar y dar soluciones jurídicas a diferentes problemas en diversos escenarios, contando con gran habilidad para la investigación.

LAURA MARÍA CARVAJAL GIRALDO | Asociado Junior | Estudiante en proceso de grado de la Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Tiene diplomados en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo. Miembro activo del semillero de Derecho Constitucional - Agere, de la misma Universidad. Fue practicante de la Procuraduría General de la Nación, y auxiliar de la Corte Constitucional en la unidad de revisión y selección de tutelas.

C. OBJETO Y ALCANCE DE NUESTRA ASESORÍA

Con el fin de cumplir con el objeto y alcance de la presente propuesta de prestación de servicios profesionales especializados, para asesorar y emitir conceptos jurídicos de manera permanente a fin de absolver consultas específicas de la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas de la Entidad, contamos con la experiencia para:

Derecho Comercial y Corporativo

- Ejecutar las reformas estatutarias a la sociedad, aprobadas por la Asamblea de Accionistas.
- Elaboración de las actas requeridas por la Compañía en el día a día para cumplimiento de su objeto social.
- Elaboración de poderes.
- Asesoría para adelantar reclamaciones extrajudiciales por violación a derecho de la competencia y propiedad industrial.
- Asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas de la Entidad.
- Brindar los conceptos jurídicos que sean solicitados por la Gerencia, la Junta Directiva y la Asamblea de Accionistas de la Entidad.

Derecho Contractual

- Redacción o revisión de los contratos que la Compañía celebre con motivo de sus operaciones, sugiriendo adiciones, supresiones o modificaciones a sus cláusulas e indicando los riesgos e implicaciones de éstas.
- Asesoría en los aspectos jurídicos de las relaciones de la Compañía con sus clientes o proveedores.
- Revisión de los títulos valores y garantías que deba firmar la Compañía.
- Atención de consultas específicas relacionadas con los aspectos contractuales y emitir opiniones frente a procedimientos a ser adoptados por parte de la Compañía.

- Brindar acompañamiento constante en reuniones con los clientes y proveedores, así como en los procesos de negociación que adelante la Compañía con el fin de celebrar operaciones o negocios que requieran de un vehículo jurídico en materia contractual.

Derecho de la Competencia

- Asesoría de reclamaciones por manejo inadecuado de la publicidad de la Compañía.
- Asesoría en el cumplimiento de la normativa de protección de los intereses de los consumidores.
- Asesoría en la aplicación de las leyes de protección de la libre competencia en los mercados.

D. DURACIÓN DEL CONTRATO.

Se propone que el plazo de ejecución de las actividades sea de seis (6) meses, contados a partir de la aceptación de la presente propuesta de prestación de servicios profesionales, prorrogable por periodos iguales a convenir.

E. HONORARIOS Y GASTOS

Para la ejecución del objeto y alcance de la presente propuesta proponemos que se realice mediante la modalidad de 'Bolsa de Horas', con las siguientes características:

1. Contrato por el monto del presupuesto oficial de la Entidad, por el periodo definido, el cual fue estimado en TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000,00) incluidos todos los impuestos.
2. Honorarios variables por producto.
3. Orden de servicio para cada solicitud de asesoría: para cada una de ellas se acordará previamente, con el supervisor del contrato, el número de horas autorizadas para el desarrollo de la asesoría o del concepto jurídico requerido.
4. Facturación mensual por las órdenes de servicio completadas en el mes calendario.
5. Valor de los honorarios: **\$450.000,00 más IVA por hora** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos más IVA).

Según nuestra experiencia, la Entidad puede requerir, en promedio, 20 horas de asesoría jurídica especializada en un mes calendario.

F. FORMA DE PAGO

Proponemos la presentación de una factura electrónica mensual por las órdenes de servicio requeridas y completadas en el mes calendario, hasta la finalización del término del contrato o del presupuesto oficial.

Los valores facturados por honorarios se adicionarán con el valor correspondiente al IVA.

G. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información entregada con ocasión de la presente asesoría será manejada con absoluta confidencialidad y reserva en reconocimiento de la protección constitucional del secreto profesional y por ello no se revelará ninguna información recibida de nuestro cliente a menos que esté expresamente autorizado para hacerlo, sea requerido por la ley o sea obligada por un requerimiento oficial de una autoridad competente o en virtud de un proceso administrativo o judicial.

Así mismo, como oferente nos comprometemos al cumplimiento de las normas de seguridad y ciberseguridad de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. aplicables bajo el alcance de los 'Requisitos de seguridad de la información y ciberseguridad para el relacionamiento con colaboradores, proveedores y terceros'.

H. ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La presente oferta de servicios se entiende aceptada por Servicios Postales Nacionales 4-72, cuando su Gerente o quién éste delegue, mediante correo electrónico o cualquier otro medio idóneo para ello, manifieste voluntaria y expresamente su aceptación. La relación contractual se regirá por lo aquí contenido y las ordenes de servicios cursadas al Contratista.

I. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Toda controversia que surja entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución o terminación de la presente oferta aceptada, será dirimida por un tribunal arbitral, quién deberá decidir en derecho. Este se compondrá de un (1) árbitro, el cual será designado de común acuerdo entre las partes. En caso no existir acuerdo entre ellas, el árbitro será designado mediante sorteo público. Al arbitraje le serán aplicables las normas vigentes al momento de la controversia. El arbitraje será administrado bajo las normas del reglamento del Centro de Arbitraje y Conciliación del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C.

En los anteriores términos, concretamos nuestra oferta de servicios profesionales, la cual esperamos, cumpla con sus expectativas en términos de valor y alcance y quedamos atentos a complementar o modificar cualquier aparte de ésta.

Anexo a ésta propuesta encontrará los archivos enumerados a continuación:

- A) Carta de presentación de la propuesta
- B) Cámara de Comercio vigente
- C) Cédula representante legal
- D) Certificados de antecedentes representante legal y persona jurídica, cuando aplica.
- E) Certificación bancaria
- F) RUT vigente
- G) Certificación parafiscales
- H) Autorizamos las consultas requeridas
- I) Declaración de origen de fondos
- J) (No enumerado en el estudio previo)
- K) Experiencia acreditada
- L) Hoja de vida SIGEP
- M) La presente propuesta

Adriana C.

ADRIANA LUCIA MORA CARDOZO

Representante Legal

IMA CONSULTING SERVICES S.A.S.